



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 23 DE MAYO DE 2.018

RESOLUCION N°: 178-SRT-2018

EXPTE N°: 20.094/2018

VISTO:

La nota presentada por la Licenciada **SIUFFI, ANA MARÍA**, D.N.I N°: 29.496.465; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA DOCENTE** en la asignatura "**RESIDENCIA/ PASANTÍA EN EL ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN COMUNITARIA**" de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación de la Licenciada **SIUFFI, ANA MARÍA**, D.N.I N°: 29.496.465 como **ADSCRIPTA DOCENTE** en la asignatura "**RESIDENCIA/ PASANTÍA EN EL ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN COMUNITARIA**" de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que dicta la Sede Regional Tartagal, a partir del día 1 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019.

ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalde la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Rodríguez
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.